

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 296/2023

Por MARÍA CABEZAS CACHINERO se presenta PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA DE LEGALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO A VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA, en la parcela 94 del Polígono 4, en suelo rústico, Ref. Catastral:

14016A004000940000RL, del término municipal de Cardeña.

Por Resolución de la Alcaldía número 73/2023, de 30 de enero, se admite a trámite el Proyecto de Actuación Extraordinaria, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley

7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 31 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, mencionado, se somete el Proyecto de Actuación a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se encuentra a disposición de las personas que deseen consultarlo en el Ayuntamiento de Cardeña, debiendo dirigirse a la Secretaría General de esta Entidad para las consultas a efectuar.

Cardeña, 30 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.